



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 64
Tratado N° 8
Exp. N° 3/13287/2015

Montevideo, 26 NOV. 2015

ASUNTO: Resolución N° 7, Acta N° 88, de fecha 4 de noviembre de 2015, adoptada por el Consejo Directivo Central (Circular N°16/2011 – 2do. Complemento), por la cual dispuso incluir dentro de las causales en la Resolución N° 2, Acta N° 38, del 1° de junio de 2011 del Consejo Directivo Central, inciso "*Faltas computables y sus excepciones*", la excepción de inasistencia por concurrir a Junta Médica de la ANEP.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

Librese Circular.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y al Departamento de Funcionarios Docentes.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria